



Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas
y otros Organismos Internacionales
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

DCHONU No. 1451

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra saluda de la manera más atenta a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con ocasión de remitir la ampliación de la respuesta del Estado de Colombia a la comunicación suscrita por 5 Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos –CDH- de referencia UA G/SO 217/1 Assembly & Association (2010-1) G/SO 214 (107-9) G/SO 214 (3-3-16) G/SO 214 (33-27) COL 10/2013, mediante la que hacían un llamado conjunto urgente en relación con el asesinato del sr. Juan Carlos Cañizales Ocampo y las presuntas amenazas de muerte contra el sr. José Humberto Torres y Sneither Cifuentes del colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra se vale de la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 24 de diciembre de 2013



JCS

A la Honorable
**OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LOS DERECHOS HUMANOS**
Ginebra

S-GAPDH-13-050036

Bogotá D.C, 16 de diciembre de 2013

Señores Relatores Especiales:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en la oportunidad de dar alcance a nuestra nota S-GAPDH-13-045335 del 12 de noviembre de 2013, mediante la cual se dio respuesta a la Nota del Consejo de Derechos Humanos UA G/SO 217/1 Assembly & Association (2010-1) G/SO 214 (107-9) G/SO 214 (3-3-16) G/SO 214 (33-27) COL 10/2013, concerniente al homicidio del señor Juan Carlos Canizales Ocampo y las amenazas de muerte contra los señores José Humberto Torres y Sneither Cifuentes del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR).

Al Honorable Señor

OLIVIER DE FROUVILLE

Presidente

Del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias

Ginebra

A la Honorable Señora

GABRIELA KNAUL

Relatora Especial

Sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados

Ginebra

Al Honorable Señor

MAINA KIAI

Relator Especial

Sobre el Derechos a la Libertad de Reunión y de Asociación Pacíficas

Ginebra

A la Honorable Señora

MARGARET SEKAGGYA

Relatora Especial

Sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos

Ginebra

Al Honorable Señor

CHRISTOF HEYNS

Relator Especial

Sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias

Ginebra

1. Al respecto, el Estado colombiano desea poner en conocimiento de los Honorables Relatores, la información oficial allegada por parte del Ministerio del Interior, atinente a las preguntas 3 y 4 del formulario presentado por los Honorables Relatores, y que me permito transcribir a continuación:

3. *"Por favor, sírvase proporcionar información detallada sobre las medidas estructurales que se hayan tomado para garantizar la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos, incluyendo abogados, así como sus familias, de forma integral, coordinada y consistente.*

4. *Por favor, sírvanse proporcionar información detallada sobre las medidas que se hayan tomado para apoyar públicamente a abogados y defensores de derechos humanos quienes han sido objeto de campañas de estigmatización y desprestigio".*

2. Sobre el particular, el Estado colombiano se permite indicar que el Ministerio del Interior estima importante resaltar que para el Gobierno nacional es fundamental garantizar la vida e integridad de los defensores y defensoras de Derechos Humanos y resaltar el papel que juegan en la construcción de paz.

3. En el mismo sentido, señala el Ministerio del Interior que se encuentra formulando una política pública para garantizar la labor de defensa de los derechos humanos. Para tal efecto, el Ministerio del Interior ha venido liderando el Proceso Nacional de Garantías, el cual es resultado de un acuerdo entre las instituciones del Estado y las organizaciones defensoras de derechos humanos y cuenta con el acompañamiento de la comunidad internacional. El proceso se desarrolla a nivel nacional a través de un espacio de interlocución denominado "Mesa Nacional de Garantías para Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales y Comunales", así como en el nivel territorial, a través de audiencias, mesas y acciones territoriales.

5. Señala el Ministerio del Interior que en el marco de dicho proceso, se ha "(...) resaltado y reconocido la importancia de la labor de la defensa de los derechos humanos por parte de distintas organizaciones, como una tarea fundamental para la vigilancia efectiva de los derechos y del Estado Social de Derecho".

6. Del mismo modo, el Estado colombiano se permite afirmar que el Ministerio del Interior brinda asesoría y asistencia técnica a las autoridades territoriales para desarrollar acciones en gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos a la vida, a la libertad, a la integridad y a la seguridad personal de personas y comunidades. Una de dichas acciones es la formulación participativa de los Planes Integrales de Prevención y Protección donde se identifican amenazas, capacidades y vulnerabilidades para un grupo poblacional específico con la finalidad de caracterizar escenarios de riesgo que permitan a las autoridades anticiparse a situaciones en las cuales se encuentre en riesgo el ejercicio de mencionados derechos. Es así como en los Planes de Prevención formulados en 2012, se identificaron escenarios generales de amenazas y homicidios a líderes sociales (líderes comunitarios, líderes indígenas y líderes de la población desplazada) defensores de derechos humanos o funcionarios públicos (alcaldes, concejales, miembros de las JAC).

7. Dado que el Ministerio del Interior brinda asesoría a las entidades territoriales en la formulación de los planes integrales de prevención, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior acompañó la formulación del Plan de Prevención para los municipios del Área Metropolitana de Barranquilla, el cual contó con la participación de los entes territoriales y organizaciones de la sociedad civil. En dicho escenario se identificaron los diversos daños y afectaciones que ha tenido el territorio en su historia reciente así como los riesgos que enfrentan. Es así que se identificaron los siguientes riesgos así como las acciones en prevención temprana, urgente y en garantías de no repetición para atender de manera específica cada uno de ellos, a saber:

- Desplazamiento forzado por grupos armados ilegales.
- Amenazas contra la vida, la libertad, integridad y seguridad de líderes y funcionarios públicos
- Reclutamiento forzado de población civil
- Trata de personas por grupos armados al margen de la ley.

8. Frente a estos riesgos identificados, se crearon unos protocolos de actuación, con unos responsables, unos tiempos y unas acciones a desarrollar. Es de indicar que este Plan de Prevención fue socializado en el marco del Comité de Justicia Transicional llevado a cabo en el mes de

noviembre de 2012, cuya implementación y seguimiento corresponde al ente territorial en el marco del Subcomité de Prevención y Protección Departamental.

9. De otro lado, en el marco de la implementación del Plan Operativo de la Mesa de Garantías Territorial, específicamente en el componente de prevención y protección, se ha trabajado de manera articulada con la Unidad Nacional de Protección – UNP, socializando la ruta de protección implementada por la Unidad en cada uno de los casos que así lo han requerido. Destaca el Ministerio del Interior que a estas reuniones ha asistido el señor José Humberto Torres.

10. De igual manera señala el Ministerio del Interior, en el Valle del Cauca, se ha dado inicio a la formulación de Plan Integral de Prevención, con la identificación de las amenazas vigentes, la identificación y caracterización de los escenarios de riesgo y la creación de los protocolos de actuación.

11. En el caso del Plan de Prevención de Bogotá, se ha trabajado de manera articulada con el Distrito para la formulación del Plan de Prevención por localidades.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a los Honorables Relatores Especiales las seguridades de mi alta y distinguida consideración.



ASSAD JOSÉ JATER PEÑA

Director de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario